



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES  
(03) DÍAS.

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RAD: 207704089001—2021-00214-00

DEMANDANTE: ARLEY AREVALO AMAYA

DEMANDADO: JOSE JOAQUIN TORTELLO SALAS

Naturaleza del traslado: Liquidación del crédito

Para dar cumplimiento al artículo 446 N° 2° del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del Código de General del proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

San Martin – Cesar – 14 de diciembre de 2022

Corre 15,16,19 de diciembre de 2022

Se desfija el día 19 de diciembre de 2022 a las 6: 00 pm

**MARIA PATRICIA COLON ARIAS**  
**Secretaria.-**

